



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. De conformidad a lo establecido en la atribución 10ª parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, apruébase el Contrato de Préstamo No. 2460/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID el 19 de enero de 2011, por la suma de hasta \$us.60.000.000.- (Sesenta Millones 00/100 Dólares Estadounidenses), destinados a financiar el “Programa de Electrificación Rural”.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once.

Sen. René Oscar Martínez Callahuanca
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Dip. Héctor Enrique Arce Zaconeta
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

SENADORA SECRETARIA

Sen. Zonia Guardia Melgar
PRIMERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SENADORA SECRETARIA

Sen. Carmen García M.
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIPUTADO SECRETARIO

lccn

Dip. Agripina Ramírez Naves
SEGUNDA SECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO

Dip. Ángel David Cortés Villegas
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de mayo de dos mil once años.

Handwritten signature

Handwritten signature

E. Viviana Caro Hinojosa
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

Handwritten signature

Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Handwritten signature

Oscar Coca Antezana
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Handwritten signature
José Luis Gutiérrez Rerez
MINISTRO DE HIDROCARBUROS
Y ENERGÍA